

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

La Unión, 16 de octubre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2019-00519

Auto No. 1853

En escritos allegados electrónicamente el apoderado judicial de la parte actora solicito que se profiriera el auto que ordena seguir adelante la ejecución argumentando que según guía 40022158 la notificación enviada conforme al Art. 8 del Decreto 806 de 20202 fue recibida por la demandada Blanca Mari B. En virtud de ello se requiere al apoderado para que se sirva allegar dicha guía y verificar el cumplimiento de los requisitos legales para el envío de la notificación conforme al referido decreto, o en su defecto envíe la notificación por aviso tal como fuera ordenada por auto de 18 de agosto de 2020.

Notifíquese,

JUAN CARLOS GARCIA FRANCO

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 125 de 19
de octubre de 2020.

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA
Secretaria